Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 24 de febrero de 2017

Señor
Gerónimo Zarza Franco
Z SERVICIOS
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 2/2017 para la ejecución de la obra **"Construcción de canal de piedra bruta con tapa de H°A° al costado de la calle Las Residentas del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 323.690** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"*** con RUC N° 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad N° 3.935.016, para la ejecución de la obra de construcción de canal de piedra bruta con tapa de H°A° al costado de la calle Las Residentas del Barrio San Antonio de Ayolas, por la suma de Gs. 18.056.822 (Guaraníes, Dieciocho millones cincuenta y seis mil ochocientos veintidós), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley N° 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 367/2017 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 2/2017 para la ejecución de la obra **"Construcción de canal de piedra bruta con tapa de H°A° al costado de la calle Las Residentas del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 323.690**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

Aclaración: Gerónimo Zarza Franco

En fecha: 24/ 02/ 2017